MUNICIPALIDAD
DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DEC

DECRETO Nº 2475/26
San Martín de los Andes
1 OCT 2026

VISTO:

La realización de la capacitación de Uso seguro y mantenimiento de motosierras, que se llevará a cabo en nuestra localidad los días 08 y 09 de octubre del corriente, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma es organizada de manera conjunta entre el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) de la ciudad de El Bolsón y la Dirección de Recursos Humanos de la Municipalidad.

Que en el evento se desarrollarán prácticas de volteo de arboles y charlas, en relación a operar máquinas, herramientas para apear, desramar y trozar árboles, organizar tareas de corte, optimizando los tiempos de producción, seguridad personal, elementos de protección personal, prevención de accidentes personales, esta capacitación constara de dos (2) jornadas, los días jueves 08 y viernes 09 de octubre en el horario de 08 a 18hs.

Que esta actividad es dirigida a 20 trabajadores Municipales que hacen uso de motosierra, siendo indispensable por su seguridad, de acuerdo a las tareas que desarrollan diariamente.

Que para el desarrollo de la misma es necesario cubrir gastos de: alojamiento para los dos capacitadores del INTA, viandas para capacitadores, librería, refrigerio para participantes entre otros gastos que pudieran devenir del evento mencionado. Los capacitadores se alojaran en la ciudad los días 07 y 08 de octubre.

Que los gastos son estimados y se encuentran sujetos a posibles cambios de un rubro a otro, como así también del surgimiento de necesidades imprevistas como resultado del devenir de la organización.

Que debe dictarse la norma legal correspondiente, para abonar los gastos que genere la realización del evento.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

ARTICULO 1º: AUTORIZASE la suma de hasta **$1.020.000 (PESOS UN MILLON VEINTE MIL)** para cubrir los gastos que genere el desarrollo de la Capacitación de Uso seguro y mantenimiento de motosierras, organizada en conjunto con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, que se llevará a cabo en nuestra localidad el 08 y 09 de octubre según el visto y los considerandos precedentes.

ARTICULO 2º: OTORGUESE un adelanto con cargo a rendir a la jefa del Departamento de Recursos Humanos Tec. Moreno Sonia leg 2351 de hasta trescientos setenta mil ($370.000) para absorber gastos de combustible y refrigerio.

6912

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadística y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.

P.G

M.P.C Matías D.Fernandez Consoli
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Saloniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes

2475/26

ANEXO I

Gastos estimados y sujetos a posibles cambios de un rubro a otro.

Capacitación "Uso seguro y mantenimiento de motosierra"		
INSUMO	**GASTO**	
VIANDAS CAPACITADORES	$	150.000,00
ALOJAMIENTO	$	300.000,00
REFRIGERIO PARTICIPANTES (20)	$	200.000,00
LIBRERÍA	$	200.000,00
COMBUSTIBLE	$	170.000,00
TOTAL	**$**	**1.020.000,00**

ANEXO II

Listado de trabajadores sujetos a posibles cambios de participante

Cantidad	Legajo	Apellido y Nombre	Sector
1	2824	Curruhuinca Leandro	Junta Vecinal
2	2836	Vera José	Junta Vecinal
3	2355	Lezcano Agustín	Producción
4	1736	Salas Javier Antonio	Delegación Arenal
5	2841	Rogel Matías	Delegación Cordones
6	2662	Quilaleo Walter	Producción
7	3062	Salas José Alejandro	Delegación Cordones
8	873	Huenteo Luis	Delegación Cordones
9	1026	Torcivia Sebastian	Protección Civil
10	1753	Castillo Pablo	Protección Civil
11	1400	Alarcon Juan	Espacios Verdes
12	2882	Mora Gabriela	Espacios Verdes
13	2044	Lagos Moises	Espacios Verdes
14	2940	Muñoz Ariel	Espacios Verdes
15	1602	Soto Nicolas	Espacios Verdes
16	2890	Carrizo Roberto	Espacios Verdes
17	2887	Rubilar Manuel	Espacios Verdes
18	2937	Carrizo Lucas	Espacios Verdes
19	2888	Valenzuela Christofer	Espacios Verdes
20	3046	Vazquez Orlando	Espacios Verdes

Mg. PyC Matias D. Fernandez Consoli
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Saloniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes